

ACCIÓN URGENTE

SE AUMENTA EN APELACIÓN LA CONDENA DE PRISIÓN IMPUESTA A ACTIVISTA

El destacado activista saudí de los derechos humanos Fowzan al-Harbi ha sido detenido de nuevo, inmediatamente después de comunicársele que se ha aumentado su condena en apelación. Es preso de conciencia.

Fowzan al-Harbi y su abogado se presentaron el 19 de noviembre ante el Tribunal Penal de la capital saudí, Riad, tras recibir aquél una llamada telefónica ordenándole comparecer. El juez le dijo que, en la vista de apelación, se había aumentado a 10 años la condena de 7 que le había sido impuesta el 25 de junio, y ordenó su detención inmediata.

Fowzan al-Harbi, que se encontraba detenido desde el 26 de diciembre de 2013, quedó en libertad dos días antes de que el Tribunal Penal lo condenara a siete años de cárcel, seguidos de la prohibición de viajar durante un periodo de la misma duración. Estaba en libertad en espera de juicio, pero tenía prohibido utilizar las redes sociales y relacionarse con otras personas. Fue declarado culpable de delitos como "quebrantar la lealtad" convocando manifestaciones, criticar a las autoridades y participar en la fundación de una "organización no autorizada" (a saber, la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos).

Amnistía Internacional ha sabido que el juez ordenó la detención inmediata de Fowzan al-Harbi a instancias del fiscal general, que lo acusa de haber divulgado la lista de cargos contra él y la decisión del tribunal, incumpliendo con ello la promesa en virtud de la cual fue puesto en libertad en junio. La autoridades impiden que se divulguen los detalles de la nueva condena de Fowzan al-Harbi y que se hable de ellos en público.

Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades saudíes que garanticen que se anulan la sentencia y la condena de Fowzan al-Harbi y que se lo deja en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.
- Instándoles a que garanticen que puede recibir visitas periódicas de su familia y sus abogados.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2015 A:

Rey y primer ministro King and Prime Minister
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudi
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 1 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro de Justicia Minister of Justice
Sheikh Dr Mohammed bin Abdul Kareem Al-Issa
Ministry of Justice
University Street, Riyadh 11137
Arabia Saudi
Fax: +966 1 401 1741
+966 1 402 0311
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copia a:

Ministro del Interior Minister of the Interior
His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudi
Fax: +966 1 403 3125 (insistan)

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 15/14. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/002/2014/es



ACCIÓN URGENTE

SE AUMENTA EN APELACIÓN LA CONDENA DE PRISIÓN IMPUESTA A ACTIVISTA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Fowzan al-Harbi, ingeniero de 36 años, empleado en la Ciudad de la Ciencia y la Tecnología Rey Abdulaziz, casado y con dos hijos, es miembro fundador de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, organización independiente de derechos humanos, no autorizada oficialmente, que hacía campaña en favor de los derechos de las personas detenidas y presas en Arabia Saudí por motivos políticos, hasta que las autoridades ordenaron su cierre en marzo de 2013. Tras esta orden, las autoridades hostigaron uno a uno a los miembros de la Asociación a fin de silenciar a los activistas y defensores de los derechos humanos en el país.

Fowzan al-Harbi fue citado por primera vez para someterlo a interrogatorio el 11 de mayo de 2013, cuando la Oficina de Investigación y Enjuiciamiento comenzó a investigarlo a causa de su activismo. La primera sesión de su juicio ante el Tribunal Penal de Riad se celebró el 4 de diciembre de 2013. Estaba acusado de delitos como "incitar a la desobediencia al gobernante convocando manifestaciones", "firmar documentos que incitan a la opinión pública en contra de las autoridades", "calificar el Estado saudí de 'Estado policial'", "acusar a la judicatura de ser incapaz de administrar justicia", "cofundar una organización ilegal" (que se entiende que es la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos) y "hacer caso omiso de decisiones judiciales en que se ordena su disolución".

Fue detenido al final de la segunda vista judicial, el 26 de diciembre de 2013. El juez ordenó su detención sin explicar el motivo, pese a preguntárselo reiteradamente el abogado defensor. Lo recluyeron en la prisión de Al Malaz de Riad, donde se quejó ante las autoridades del centro y, posteriormente, ante el juez de sus condiciones de reclusión. Lo obligaban a dormir en el vestíbulo que comunicaba con la mezquita de la prisión, debido al hacinamiento, y, para protegerse del frío, no tenía más que una sábana vieja y sucia que le había dado otro preso.

El 23 de junio de 2014, el juez ordenó dejarlo en libertad, pero sólo tras acceder Fowzan al-Harbi a firmar un documento en el que se comprometía a no divulgar ningún escrito ni publicar nada en las redes sociales ni a hacer vida social en absoluto hasta que se dictara sentencia definitiva en la vista de apelación. Dos días más tarde fue declarado culpable y condenado a siete años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante un período de la misma duración. Se le prohibió también utilizar las redes sociales y relacionarse con otras personas.

La nueva detención de Fowzan al-Harbi y el endurecimiento de su condena forman parte de una campaña constante de represión contra los miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, en el marco de la cual se han celebrado toda una serie de juicios manifiestamente injustos. Se está celebrando un nuevo juicio secreto de Mohammed al-Bajadi ante el Tribunal Penal Especial. Comenzó el 23 de octubre, meses antes de la fecha en que se supone que tiene que ser puesto en libertad tras haber cumplido su condena de cuatro años de prisión. Se han formulado contra él una lista de cargos similares a las acusaciones por las que ya fue juzgado, declarado culpable y condenado en el juicio anterior. Se espera que otro miembro de la Asociación, Abdulaziz al-Shubaili, asista el 14 de diciembre a la tercera sesión de su juicio ante el Tribunal Penal Especializado. Podrían detenerlo en cualquier momento.

Nombre: Fowzan al-Harbi
Sexo: hombre

Más información sobre AU: 15/14 Índice: MDE 23/033/2014 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

